

3

OPERACIONES DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

- 3.1. Sistema Nacional de Pagos
- 3.2. Facilidades de liquidez
- 3.3. Compras de oro no monetario
- 3.4. Red de seguridad financiera (RSF)
- 3.5. Portafolio de inversiones locales vigentes



Banco Central del Ecuador

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

3.1. Sistema Nacional de Pagos

El **Sistema Nacional de Pagos**²⁰⁴ es el conjunto de políticas, normas, instrumentos, procedimientos y servicios a través de los cuales se realizan, de forma directa o indirecta, las transferencias de recursos y la liquidación de valores entre los distintos participantes del sistema. Este sistema está integrado por el **Sistema Central de Pagos** (SCP) y el **Sistema Auxiliar de Pagos** (SAP), y su funcionamiento debe ser autorizado, regulado y supervisado por el Banco Central del Ecuador, en el marco de las disposiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria.

En 2024, la Junta de Política y Regulación Monetaria impulsó un avance normativo significativo con la emisión de la Resolución Nro. JPRM-2024-018-M, que fortaleció el marco operativo del Sistema Nacional de Pagos. Esta normativa moderniza sus principios rectores, promoviendo mayor seguridad, eficiencia e interoperabilidad en las transferencias de fondos. Además, refuerza el papel del Banco Central del Ecuador como entidad rectora y dinamiza la inclusión financiera y la transformación digital del sistema financiero nacional.

De la misma manera, la Junta de Política y Regulación Monetaria emitió la Resolución Nro. JPRM-2024-029-M, que reformó la Resolución Nro. JPRM-2024-018-M, estableciendo un marco complementario de gran relevancia para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Pagos. Esta norma se constituyó en un hito regulatorio estratégico, ya que introdujo precisiones clave respecto a la estructura, operación y alcance de los medios y sistemas de pago, así como a las condiciones de participación y supervisión de los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos (PSAP).

Entre sus principales aportes, la resolución:

- Establece con mayor detalle los principios rectores del sistema: eficiencia, seguridad, interoperabilidad, inclusión e innovación.
- Refuerza los criterios para la autorización y supervisión diferenciada según el tipo de entidad, promoviendo una regulación proporcional al riesgo.
- Introduce disposiciones orientadas a fortalecer la gobernanza tecnológica y la gestión de riesgos operacionales, especialmente en servicios fintech.

²⁰⁴ Código Orgánico Monetario y Financiero, artículo 103.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

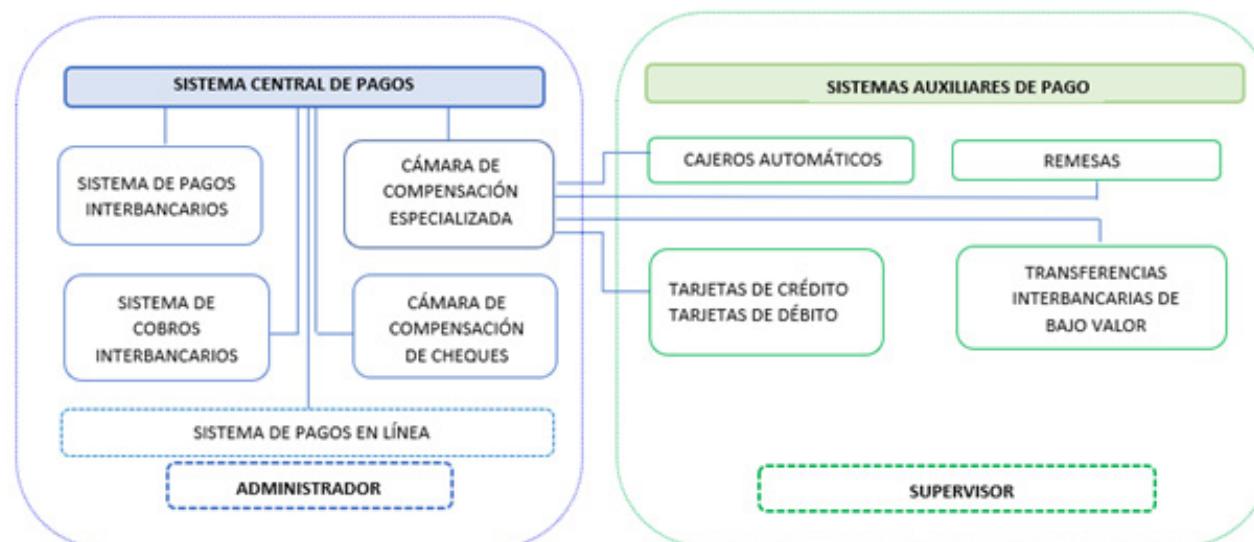
Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



La emisión de esta normativa consolida el esfuerzo del Estado ecuatoriano por contar con un marco regulatorio actualizado, coherente y adaptado a los cambios del mercado, promoviendo un ecosistema de pagos más moderno, seguro y competitivo, en línea con las mejores prácticas internacionales.

Con el fortalecimiento del marco normativo, se presenta a continuación gráficamente el Sistema Nacional de Pagos del país:

Figura 187. Sistema Nacional de Pagos



Fuente: Banco Central del Ecuador

El Sistema Central de Pagos (SCP), bajo administración directa del Banco Central del Ecuador, está compuesto por infraestructuras clave como el Sistema de Pagos Interbancarios (SPI), Sistema de Cobros Interbancarios (SCI), Cámara de Compensación de Cheques (CCC), Cámara de Compensación Especializada (CCE), el Sistema de Pagos en Línea (SPL), el Sistema Integrador de Pagos (SIP) y la Red de Pagos Instantáneos (RPI). Este sistema se encarga de realizar transferencias, compensaciones y liquidaciones entre las entidades financieras, garantizando la estabilidad, seguridad y eficiencia en las transacciones del sistema financiero formal.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Por otro lado, el Sistema Auxiliar de Pagos (SAP) es supervisado por el Banco Central del Ecuador y agrupa a un conjunto diverso de entidades públicas y privadas autorizadas para canalizar medios de pago. Entre estas se encuentran:

- entidades financieras;
- entidades de servicios auxiliares del sistema financiero (transaccionales, de pago, de redes y cajeros automáticos, y administradoras de tarjetas);
- servicios financieros tecnológicos, como neobancos y de concesión digital de créditos;
- sociedades especializadas de depósitos y pagos electrónicos (SEDPES), y
- administradoras del Sistema Auxiliar de Pagos (ASAP).

Estos actores ofrecen servicios como pasarelas de pago, agregación y pasarela de pagos, recaudación de recursos públicos, procesamiento de medios de pago electrónicos, switch transaccional para servicios de pago, compensación y envío de remesas. Todo ello bajo estrictos criterios de autorización, supervisión, vigilancia e interoperabilidad establecidos por el Banco Central del Ecuador.

Esta organización institucional del Sistema Nacional de Pagos garantiza una infraestructura moderna, segura y alineada con estándares internacionales, y permite al Ecuador avanzar hacia una economía digital eficiente e inclusiva.

3.1.1. Sistema Central de Pagos

El Sistema Central de Pagos (SCP) es el componente estructural y operativo del Sistema Nacional de Pagos del Ecuador, que se encuentra bajo administración directa del Banco Central del Ecuador (BCE). Su función principal es facilitar la transferencia interbancaria de fondos, la compensación y la liquidación de operaciones entre las entidades financieras participantes, de forma segura, eficiente y oportuna.

El SCP está conformado por los siguientes subsistemas:

- **Sistema de Pagos Interbancarios (SPI)**: permite la transferencia de fondos entre cuentas de diferentes entidades financieras en tiempo real o diferido.
- **Sistema de Cobros Interbancarios (SCI)**: facilita la gestión de cobros entre instituciones financieras mediante débitos autorizados.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

- **Cámara de Compensación de Cheques (CCC):** procesa la compensación y liquidación de cheques emitidos y depositados entre distintas entidades.
- **Cámara de Compensación Especializada (CCE):** permite la compensación electrónica de operaciones interbancarias masivas.
- **Sistema de Pagos en Línea (SPL):** gestiona transacciones en tiempo real, integrando diversos canales digitales.
- **Sistema Integrador de Pagos (SIP):** gestiona las operaciones de llaves, procesa y compensa las transferencias de pagos interredes y remite la información requerida para la liquidación.
- **Red de Pagos Instantáneos (RPI):** canaliza transferencias electrónicas de dinero para efectuar pagos en tiempo real.

Todas estas infraestructuras están regidas por principios de seguridad, eficiencia, transparencia, integridad, interoperabilidad e innovación tecnológica, establecidos en las resoluciones mencionadas. El SCP constituye la base operativa sobre la cual interactúan los participantes del sistema financiero formal, garantizando la confianza y estabilidad sistémica, y sirviendo de soporte para el funcionamiento coordinado del Sistema Auxiliar de Pagos (SAP).

El BCE es el administrador del SCP, por lo que procesa, compensa y liquida todas las transferencias bancarias de recursos ordenados por sus participantes, cumpliendo con los criterios de seguridad y eficiencia. Los participantes del SCP engloban a las entidades del sector financiero privado, público, sector financiero popular y solidario y entidades públicas.

3.1.1.1. Sistema de Pagos Interbancarios (SPI)

El SPI permite a la ciudadanía y a las empresas privadas efectuar pagos de manera electrónica, a través de las entidades del sistema financiero. En 2024, por este sistema se canalizaron USD 173.981 millones, lo que representó un aumento de USD 8.255 millones y un crecimiento de 5,0 % respecto al valor transferido en 2023.

Por otra parte, en 2024, se canalizaron 124 millones de operaciones ordenadas por los clientes, y una reducción de apenas el 3,3 % respecto de 2023.

Es importante destacar que el 75 % de las transacciones fueron canalizadas por empresas privadas y los ciudadanos, y el 25 % por el sector público.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

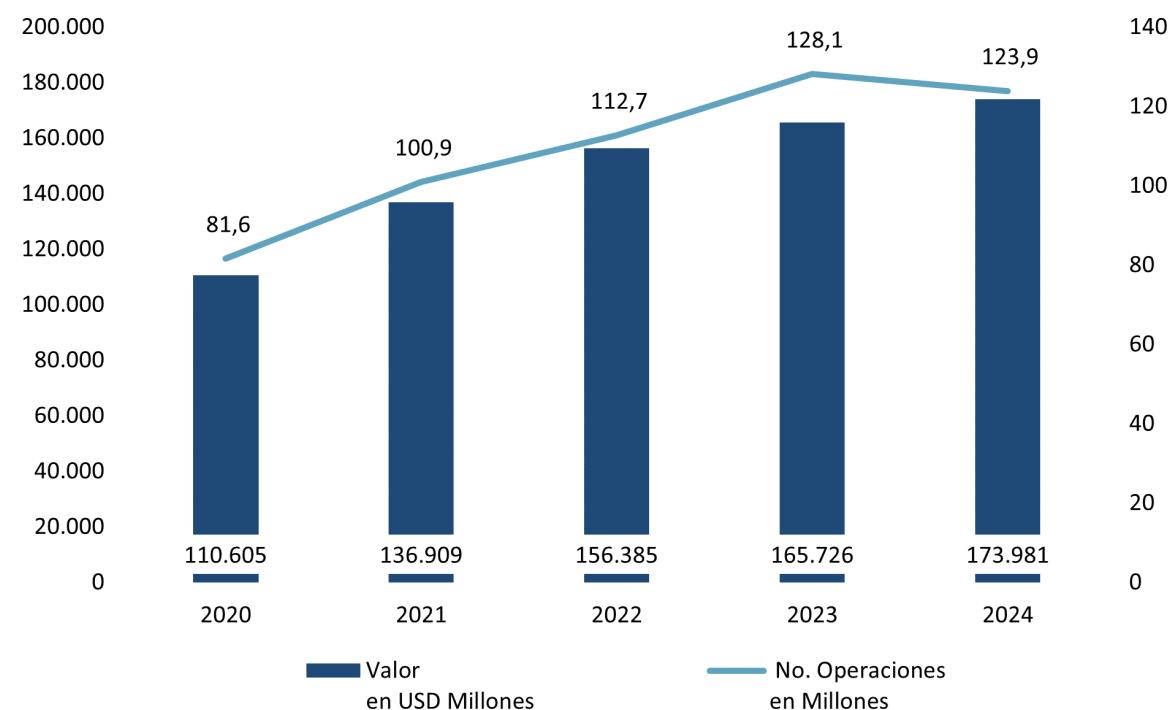
Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Figura 188. Sistema de Pagos Interbancarios

En millones de USD, número de operaciones, 2020-2024



Fuente: Banco Central del Ecuador

Durante 2024, el SPI canalizó un promedio diario de 494 mil instrucciones de pago, por un valor promedio de USD 693 millones. El 19 de diciembre de 2024 se registró el mayor valor canalizado por este sistema, con un monto de USD 1.633 millones y 1,2 millones de instrucciones de pago.

3.1.1.2. Sistema de Cobros Interbancarios (SCI)

A través del SCI, durante 2024, se procesaron 11,6 millones de operaciones, que implica 0,4 millones más respecto de 2023. El valor liquidado a través de este sistema ascendió a cerca de USD 13.038 millones, es decir, 13,5 % más respecto al año previo.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

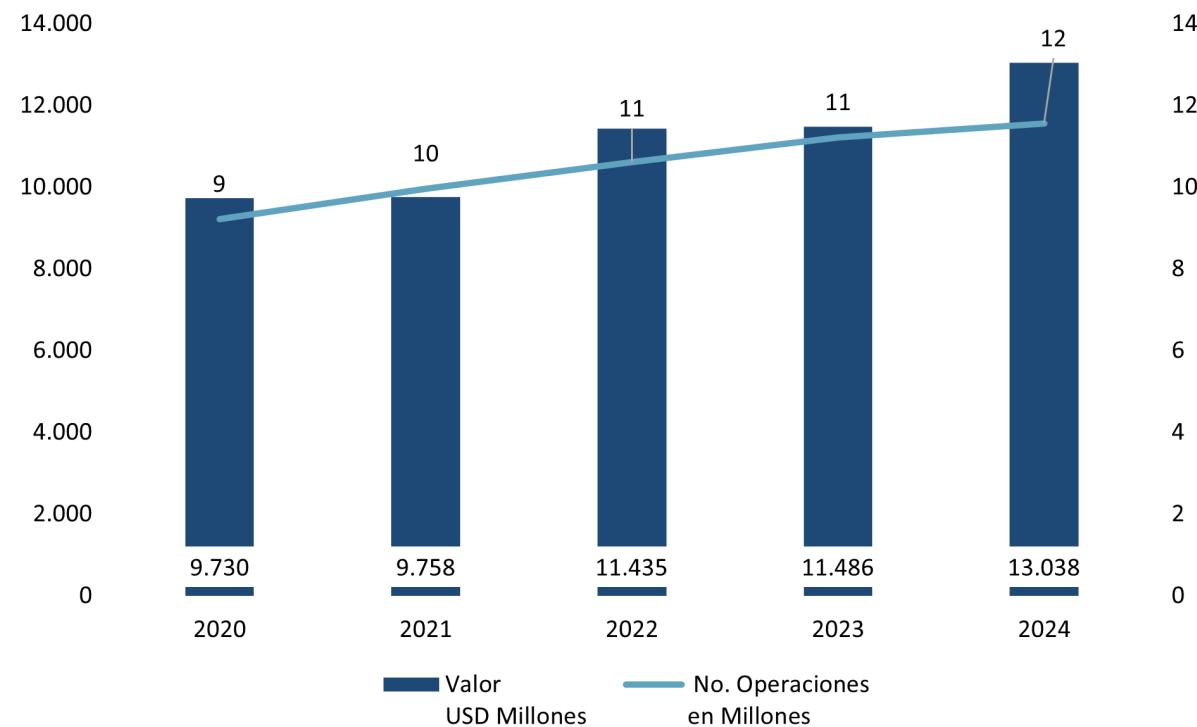
La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Figura 189. Sistema de Cobros Interbancarios
En millones de USD y millones de operaciones, 2020-2024



Fuente: Banco Central del Ecuador

En el 2024, en el Sistema de Cobros Interbancarios, el sector público representó el 95 % del valor de todas las órdenes de débito, mientras que el sector privado canalizó el 5 % restante. En relación con el número de operaciones, el sector privado concentró el 58 % y el sector público el 42 %.

3.1.1.3. Cámara de Compensación de Cheques (CCC)

En la CCC se compensan y liquidan los cheques que son depositados en las entidades financieras por parte de la ciudadanía y empresas. En 2024, los cheques compensados y liquidados en la CCC totalizaron un monto de USD 33.950 millones



Presentación



Entorno económico internacional



Situación macroeconómica del Ecuador



Operaciones del Banco Central del Ecuador



Servicios de la Banca Central



Museo de la Moneda y Biblioteca Económica



La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador



Manejo integral de riesgos



Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria

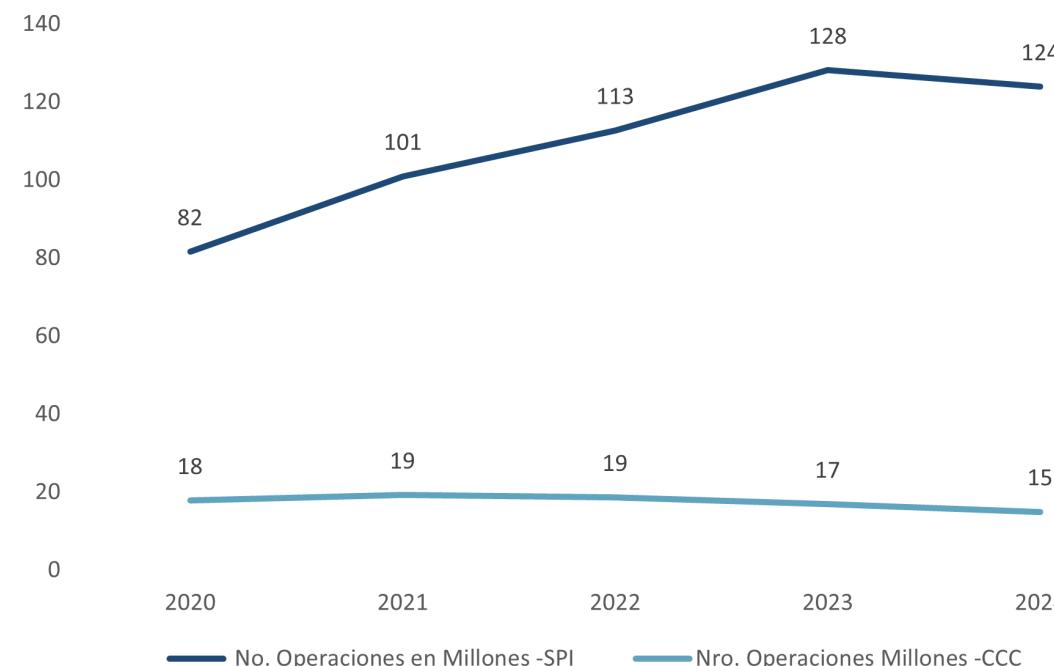


Banco Central
del Ecuador

cursados a través de 14,9 millones de transacciones, lo que representa un decrecimiento de 10 % y 11 %, respectivamente, frente al 2023. En consecuencia, durante 2024, el uso del cheque como medio de pago se redujo, como resultado de las estrategias adoptadas por el BCE, con el fin de promover el uso de medios de pago electrónicos.

Las cifras de crecimiento del SPI y SCI reflejan la creciente confianza de la ciudadanía y las empresas en los medios de pago electrónicos gestionados por el BCE. En contraste, los movimientos en la CCC reflejan la reducción en el uso de medios de pago físicos como el cheque, que posiblemente se concentra en la transaccionalidad de montos elevados, usualmente vinculados a pagos entre empresas y proveedores. Esta transición hacia medios electrónicos se alinea con la tendencia internacional, que apunta a una reducción del uso de cheques y a la promoción de opciones de pago más ágiles, accesibles y seguras.

Figura 190. Sistema de Pagos Interbancarios y Cámara de Compensación de Cheques
En millones de operaciones, 2020-2024



Fuente: Banco Central del Ecuador

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

3.1.1.4. Liquidador de las operaciones canalizadas a través de los Sistemas Auxiliares de Pago (SAP)

El BCE cumple con el rol de liquidador de los recursos compensados en los SAP. Para el efecto, pone a disposición su Cámara de Compensación Especializada (CCE) para el procesamiento diario de las operaciones. Los SAP participantes son previamente autorizados por el BCE para efectuar las transferencias de los recursos.

3.1.1.4.1. Cámara de Compensación Especializada (CCE)

Los procesos de compensación de los SAP son liquidados en la CCE, que es administrada por el BCE. En 2024, la CCE alcanzó USD 19.689 millones en valores liquidados, es decir, un incremento de 49 % frente a 2023. Este comportamiento se debe a la utilización importante de la ciudadanía respecto de los medios de pago digitales, que se puede identificar en esta cámara por la relevancia que tienen las transferencias interbancarias en tiempo real, tarjetas de crédito, y cajeros automáticos transaccionados a través de los SAP²⁰⁵.

3.1.1.5. Medios de pago

3.1.1.5.1. Provisión de medios de pago a la economía

El acceso y uso eficiente de medios de pago para la población y empresas genera el desarrollo de las actividades económicas, permitiendo la sostenibilidad de la cadena de pagos de un país. En este sentido, en Ecuador, en los últimos años, se ha impulsado el uso de medios de pagos electrónicos, fundamentalmente las transferencias electrónicas de dinero, tarjetas de crédito y tarjetas de débito.

Sin embargo, en el país, la población aún mantiene una preferencia importante por la utilización del dinero en efectivo en dólares. Por esta razón, el BCE, en cumplimiento del mandato constitucional, proporciona los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia, mediante la provisión de medios de pagos físicos y electrónicos.

En este contexto, es importante destacar el incremento en el uso de pagos electrónicos, especialmente de las transferencias interbancarias canalizadas a través del Sistema de Pagos Interbancarios (SPI). En 2024, se canalizaron USD 173.981 millones

²⁰⁵ En este sentido, para el 2024, los principales resultados de los valores liquidados en la CCE muestran que las transferencias electrónicas en tiempo real alcanzaron un total de USD 12.613,7 millones, las tarjetas de crédito USD 5.078,6 millones y cajeros automáticos USD 1.938,8 millones.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

a través de este sistema, lo que representó un crecimiento del 5,0 % respecto al valor transferido en 2023. Se liquidaron 124 millones de operaciones ordenadas por los clientes, lo que implicó una reducción del 3,3 % en comparación con 2023. En esta misma línea, se canalizó un promedio de 494 mil instrucciones de pago diarias por un valor promedio de USD 693 millones.

Esta sección presenta la evolución de la provisión y distribución de billetes y monedas, así como su canje, y el comportamiento de los sistemas y medios de pago electrónicos.

3.1.1.5.2. Provisión de medios de pago físicos

El BCE mantiene un saldo adecuado de billetes y monedas (dólares), con el fin de atender de manera oportuna la demanda de especies monetarias en el país. Para ello, importa desde Estados Unidos billetes dólares y moneda metálica y los distribuye en función de los requerimientos de la economía. Cuando los billetes están deteriorados, el BCE los retira de circulación para enviarlos a Estados Unidos, donde son sustituidos por nuevos billetes, con el fin de dar continuidad al ciclo de distribución y retiro de este medio de pago.

En 2024, se importaron nuevos billetes por un valor de USD 2.900 millones, lo que representó un incremento del 7,4 % en comparación con 2023, cuando las importaciones alcanzaron un monto de USD 2.700 millones. De igual manera, en 2024, se enviaron billetes inútiles por USD 2.230 millones, monto menor en 12,5 % respecto al año 2023.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

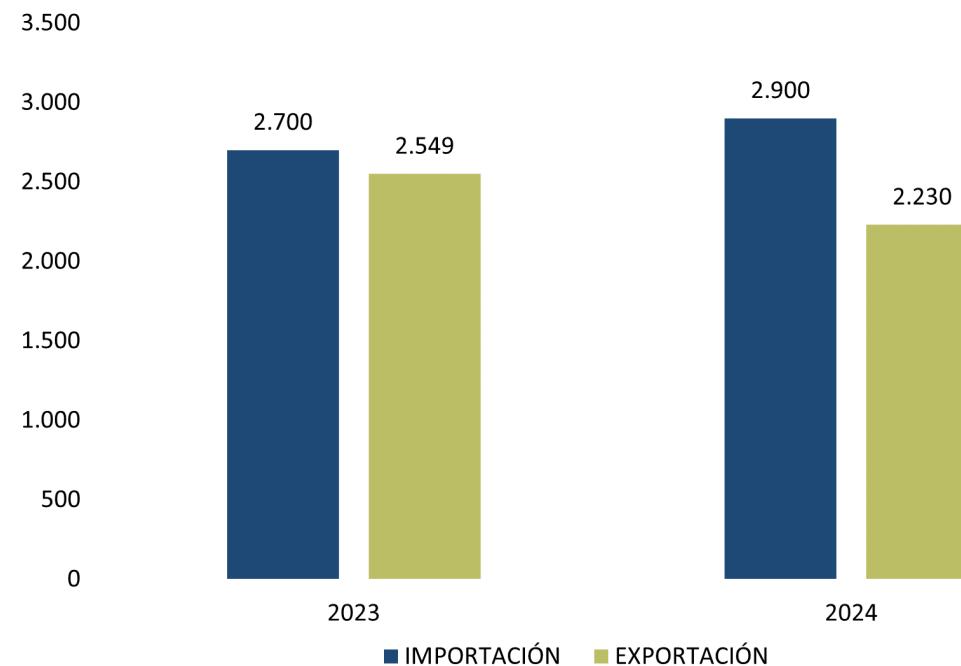
Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Figura 191. Importación y exportación de billetes

En millones de USD, 2023-2024



Fuente: Banco Central del Ecuador

De igual manera, durante el 2024, el BCE importó monedas desde la Reserva Federal por un valor de USD 28 millones, lo que representó una disminución del 26,0 % en comparación con 2023, cuando el monto fue de USD 38 millones. Esta disminución se debió principalmente a que, en 2024, solo se importaron monedas de las denominaciones de un centavo y un dólar, dado que el BCE acuñó moneda nacional como parte del Programa de Acuñación 2023-2025.

Por otro lado, el requerimiento de dinero físico en la economía, medido a través del retiro de billetes de las entidades financieras en el BCE, disminuyó en 2024 frente al año previo. Desde las bóvedas del BCE, las entidades financieras retiraron USD 4.013 millones, representando una disminución de 6,1 % frente a 2023. Por su parte, los depósitos de billetes en el BCE disminuyeron en 2,1 %, pasando de USD 4.139 millones en 2023 a USD 4.052 millones en 2024.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

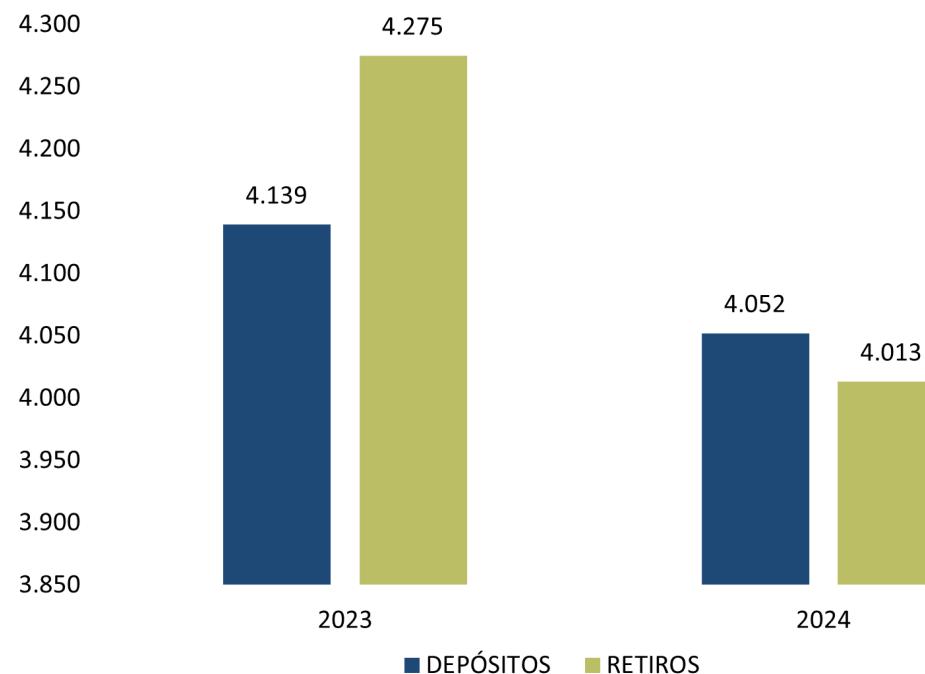
Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Figura 192. Depósitos y retiros de billetes

En millones de USD, 2023-2024



Fuente: Banco Central del Ecuador

3.1.1.5.2.1. Canje de especies monetarias

A través de ventanillas de atención al cliente y máquinas dispensadoras de monedas ubicadas a escala nacional, el Banco Central del Ecuador efectúa el canje de billetes deteriorados por nuevos, así como el de billetes por monedas y vice-versa. En 2024, se realizaron operaciones de canje de billetes y monedas a través de ventanillas por USD 94,6 millones, valor menor en 0,6 % con respecto al año 2023 (USD 95,2 millones), mientras que las máquinas dispensadoras canjearon USD 11,2 millones, mostrando una disminución del 26,3 % en comparación con el año 2023 por USD 15,23 millones.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

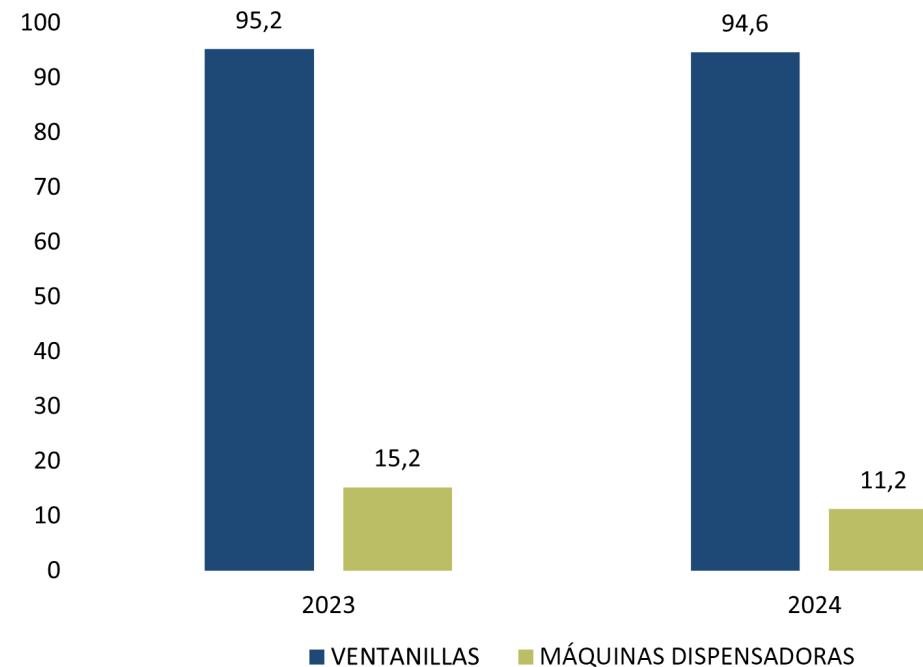
Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

Figura 193. Canje de especies monetarias

En millones de USD, 2023-2024



Fuente: Banco Central del Ecuador

3.1.1.5.2.2. Programa de Acuñación de Moneda Fraccionaria Nacional 2023-2025

El Programa de Acuñación de Moneda Fraccionaria Nacional 2023-2025, iniciado en 2023, pondrá en circulación USD 44 millones y tiene como principal objetivo atender oportunamente los requerimientos de la población en cuanto a sus necesidades de liquidez en monedas.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

3.1.1.5.3. Provisión de medios de pago electrónicos

En el país, los medios de pago electrónicos son las transferencias electrónicas, tarjetas de débito y crédito y tarjetas de recarga, los cuales se procesan a través del Sistema Central de Pagos (SCP) y el sistema auxiliar de pago (SAP), que conforman el Sistema Nacional de Pagos (SNP), conforme el artículo 99 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF).

Respecto a los medios de pago electrónicos, el BCE cumple tres roles, conforme a lo establecido en el COMF, los cuales se enfocan en garantizar la eficiencia y seguridad en su uso:

1. Administrador del SCP (artículo 104);
2. Liquidador de las operaciones canalizadas a través de los SAP (artículo 108), y
3. Supervisor de los SAP (artículo 109).

Por tanto, en el ámbito de la política pública, uno de los desafíos más relevantes que enfrenta la Junta de Política y Regulación Monetaria, a través del BCE, es la reducción del uso del efectivo, promoviendo la adopción de pagos electrónicos. Este esfuerzo forma parte de una estrategia integral para la modernización del Sistema Nacional de Pagos, con el objetivo de desarrollar una infraestructura transaccional más eficiente, segura, interoperable y alineada con los estándares internacionales. La digitalización de los pagos no solo mejora la eficiencia operativa del sistema financiero, sino que también sienta las bases para una economía más dinámica, transparente y resiliente²⁰⁶. A su vez, permite que los medios de pagos electrónicos sean accesibles para toda la población, en especial para los segmentos tradicionalmente excluidos, de modo que la modernización de un sistema de pagos interoperable avance de la mano con el cierre de brechas sociales y económicas.

Adicionalmente, desde una perspectiva estratégica y operativa, en el 2024, el BCE desarrolló las siguientes acciones:

- **Implementación de liquidación y compensación intradía del corte 3 en SPI:** con el propósito de mejorar el nivel de servicio y el tiempo de acreditación de las transferencias interbancarias a los beneficiarios del sistema financiero, el Banco Central del Ecuador, a partir del 1 de abril de 2024, realiza la liquidación del corte 3 del Sistema de Pagos Interbancarios, en el mismo día, proceso que previamente se lo realizaba al día siguiente.

²⁰⁶ Véase Banco Mundial (2013); Demirguc-Kunt et al. (2017); CPMI-BIS-WB (2015); Donovan (2012), y Arango (2018).

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



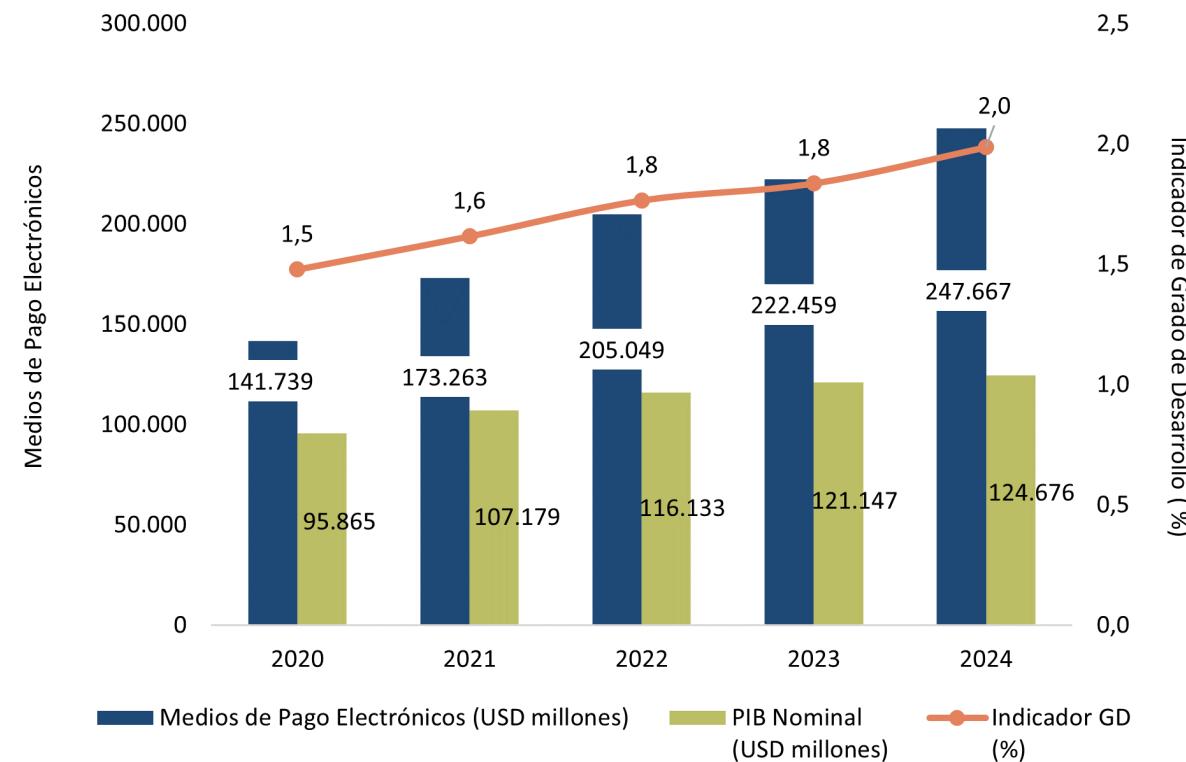
Banco Central
del Ecuador

- **Ejecución de cobros parciales en SCI:** el Banco Central del Ecuador, en julio de 2024, empezó los desarrollos y gestiones necesarias para incorporar el servicio de cobros parciales²⁰⁷ en el Sistema de Cobros Interbancarios. De manera simultánea, se coordinó con el Servicio de Rentas Internas (SRI) y las entidades financieras privadas de mayor transaccionalidad en cobros, a fin de que realicen los desarrollos internos y participen en esta implementación, la cual busca mejorar la gestión de cobros en el país. Los desarrollos concluyeron en diciembre de 2024 y su puesta en producción fue planificada para 2025.
- **Publicación de Documento Estadístico de Medios de Pago de 2023:** presenta de un análisis integral del Sistema Central de Pagos en el periodo mencionado, así como los principales indicadores relacionados a su evolución. En este sentido, es importante mencionar que dicho documento, por primera vez, incluye un acápite asociado con la sostenibilidad de la red transaccional del Sistema de Pagos Interbancarios (SPI), lo que permite tener una visualización más amplia de la situación del sistema. Además, en 2024, se publicó la Nota Técnica *Determinantes de la utilización de medios de pago electrónicos en Ecuador*, que permite conocer los principales conductores de la evolución dinámica de uso de los pagos electrónicos en nuestro país y por ende propone lineamientos estratégicos de política para el impulso de dichos medios de pago.
- Publicación de las estadísticas de medios de pago en la página web del BCE, que incluye información histórica inherente a las transacciones canalizadas por el SCP (SPI, SCI, CCC, CCE) y la evolución de los sistemas en montos y número de operaciones.

Con el fin de evaluar estas políticas y las estrategias relacionadas en el uso de los medios de pago, el BCE implementa uno de los indicadores más eficaces denominado *grado de desarrollo de medios de pago* (GD), que se calcula como la proporción entre el valor anual de las transferencias electrónicas, pagos con tarjetas de crédito y débito, y el producto interno bruto del periodo. En 2024, el grado de desarrollo de los medios de pago mostró un aumento, alcanzando un valor de 2 veces el PIB, en comparación con 2023, cuando se ubicó en 1,8 veces. Este incremento se explica por un mayor uso de medios de pago electrónicos.

²⁰⁷ Este servicio implica el débito de valor en cuentas del total o parcial adeudado o el cobro parcial de las deudas que anteriormente solo se realizaba si el deudor contaba con el valor total de la deuda.

Figura 194. Indicador del grado de desarrollo de los medios electrónico
En millones de USD y porcentaje, 2020-2024



Fuente: Banco Central del Ecuador

3.1.2. Sistema Auxiliar de Pagos

El Sistema Auxiliar de Pagos (SAP) es uno de los componentes esenciales del Sistema Nacional de Pagos del Ecuador y se configura como un conjunto de infraestructuras, tecnologías, procedimientos, normas y servicios, articulados y coordinados por entidades públicas o privadas, cuyo propósito es canalizar medios de pago y facilitar la transferencia de recursos, compensación y liquidación entre diversos actores del ecosistema económico, incluyendo remesas nacionales e internacionales.



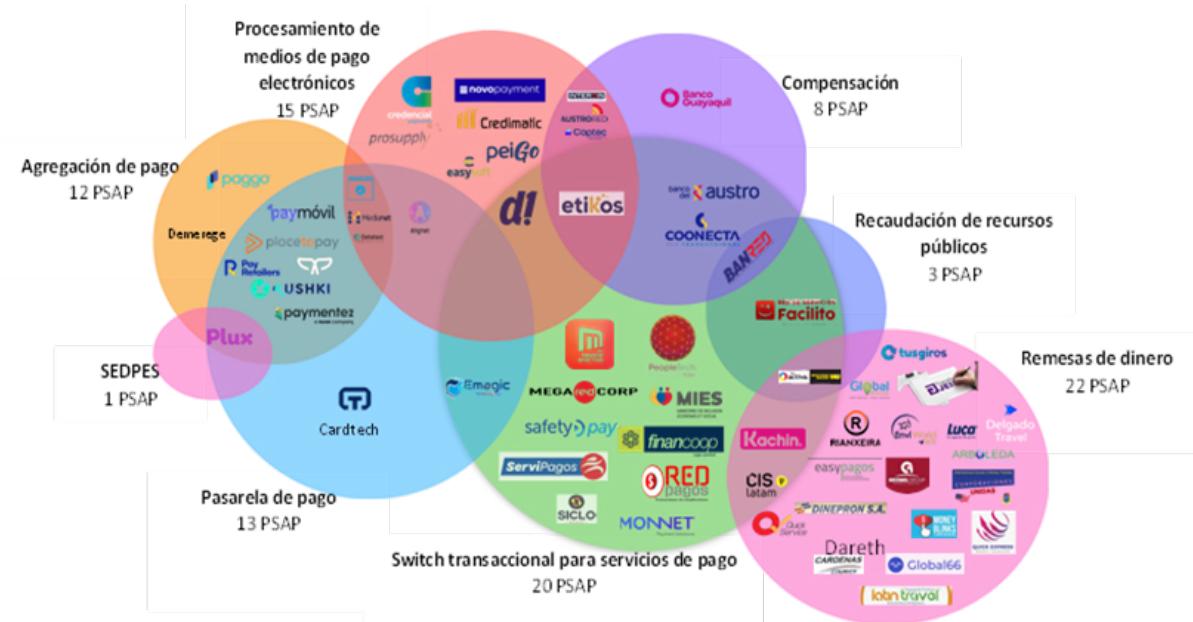
El SAP actúa como un puente fundamental entre la infraestructura financiera tradicional y las innovaciones tecnológicas, impulsando la inclusión financiera y permitiendo que nuevos modelos de negocio *fintech* se integren formalmente al Sistema Nacional de Pagos, siempre en cumplimiento del marco regulatorio vigente.

Los servicios prestados en este entorno consideran la agregación de pagos, pasarelas de pago, procesamiento de medios de pago electrónicos, switch transaccional para servicios de pago, recaudación de recursos públicos, envío y recepción de remesas de dinero y compensación. Todas las operaciones realizadas a través del SAP deben cumplir con principios de eficiencia, seguridad, interoperabilidad, innovación y control de riesgos, y se encuentran bajo la vigilancia y supervisión permanente del Banco Central del Ecuador.

El ecosistema del SAP en Ecuador durante el 2024 destaca la participación de algunas empresas, cuyo impacto se mide por monto procesado en cada uno de los servicios que operan. Este panorama subraya el avance significativo hacia un sistema de pagos más moderno, ágil y seguro, elementos clave para la prosperidad económica nacional.

Figura 195. Ecosistema del Sistema Auxiliar de Pagos

Servicios 2024



Fuente: Banco Central del Ecuador

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

El año 2024 marcó un hito normativo fundamental para este ecosistema, con la emisión de la Resolución Administrativa Nro. BCE-GG-024-2024, del Banco Central del Ecuador, que establece la norma para la autorización, vigilancia y supervisión de los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos, definiendo requisitos operativos, controles, responsabilidades y parámetros técnicos para garantizar su correcto funcionamiento.

Esta norma refuerza el rol del Banco Central del Ecuador como ente rector del sistema de pagos, estableciendo principios como eficiencia, interoperabilidad, innovación, seguridad y control de riesgos. Asimismo, permiten la integración formal y regulada de nuevos modelos de negocio financieros digitales, impulsando la inclusión financiera, la modernización del sistema financiero y la consolidación de una economía digital segura y sostenible.

3.1.2.1. Autorización de los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos (PSAP)

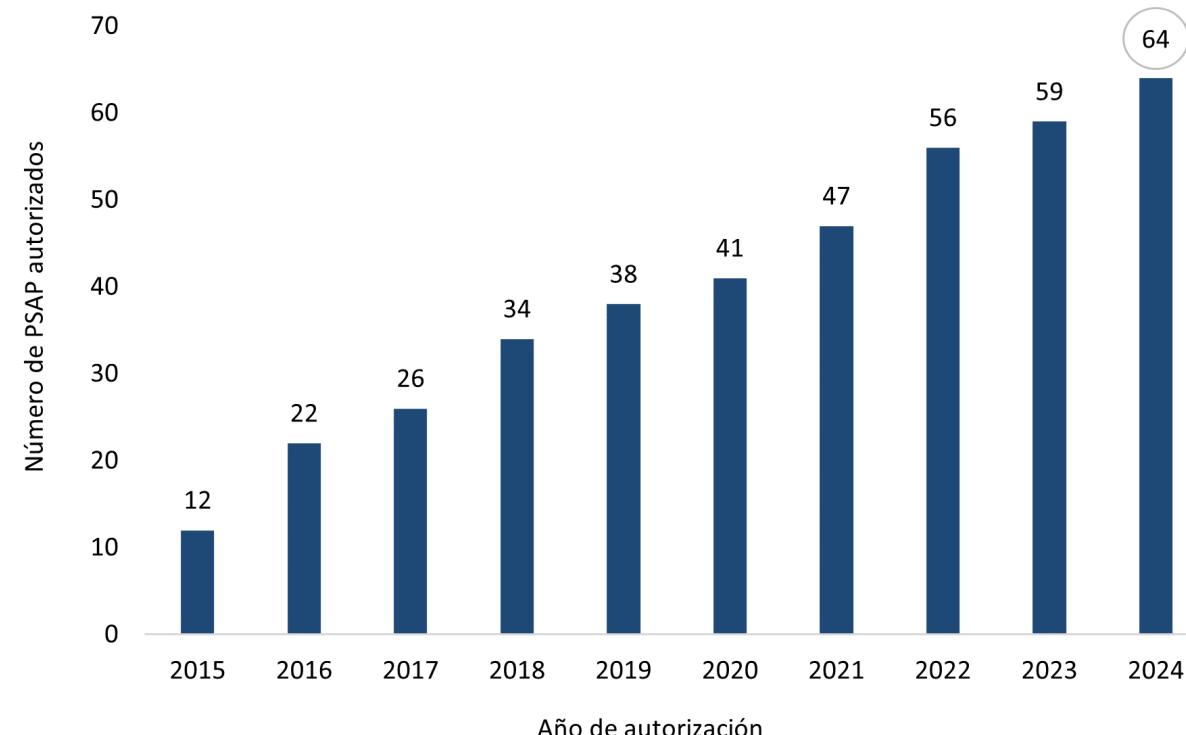
La autorización de los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos (PSAP) constituye un componente técnico y regulatorio esencial para garantizar el funcionamiento seguro, eficiente y confiable del Sistema Nacional de Pagos del Ecuador. Este proceso fue significativamente fortalecido como hito normativo en el año 2024, con la emisión de la Resolución Nro. JPRM-2024-018-M y su reforma, mediante la Resolución Nro. JPRM-2024-029-M y la Resolución Administrativa Nro. BCE-GG-024-2024 del Banco Central del Ecuador, las cuales establecen el marco legal y operativo para la autorización, vigilancia y supervisión de las entidades que intervienen en este sistema.

De acuerdo con estas normativas, únicamente podrán actuar como PSAP aquellas entidades que hayan obtenido la autorización expresa del Banco Central del Ecuador, previa verificación del cumplimiento de requisitos jurídicos, técnicos, operativos y financieros.

Durante el periodo comprendido entre 2015 y 2024, el Banco Central del Ecuador ha autorizado a 64 entidades para prestar servicios dentro del SAP, tales como agregación de pagos, pasarela de pago, procesamiento de medios de pago electrónicos, switch transaccional para servicios de pago, envío y recepción de remesas de dinero, recaudación de recursos públicos y compensación. Estas autorizaciones se conceden considerando la naturaleza y capacidad jurídica de cada entidad, promoviendo así la inclusión de nuevos modelos fintech bajo un régimen de supervisión efectiva, y consolidando un ecosistema digital financiero confiable, moderno y transparente para los usuarios en todo el país.

**Figura 196. Autorización de los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos**

Número de PSAP, ene. 2015-dic. 2024

**Fuente:** Catastro de los PSAP

La figura 196 evidencia un crecimiento sostenido en el número de entidades autorizadas, lo que pone de manifiesto el dinamismo del sector de pagos y la creciente demanda de servicios financieros digitales en el país.

3.1.2.2. Ubicación de los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos

Las oficinas matrices de los 64 PSAP autorizados se encuentran ubicadas en las provincias de Pichincha, Guayas, Azuay y Tungurahua; el 88% de ellas están en las ciudades de Quito y Guayaquil, como se presenta en la figura 197.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

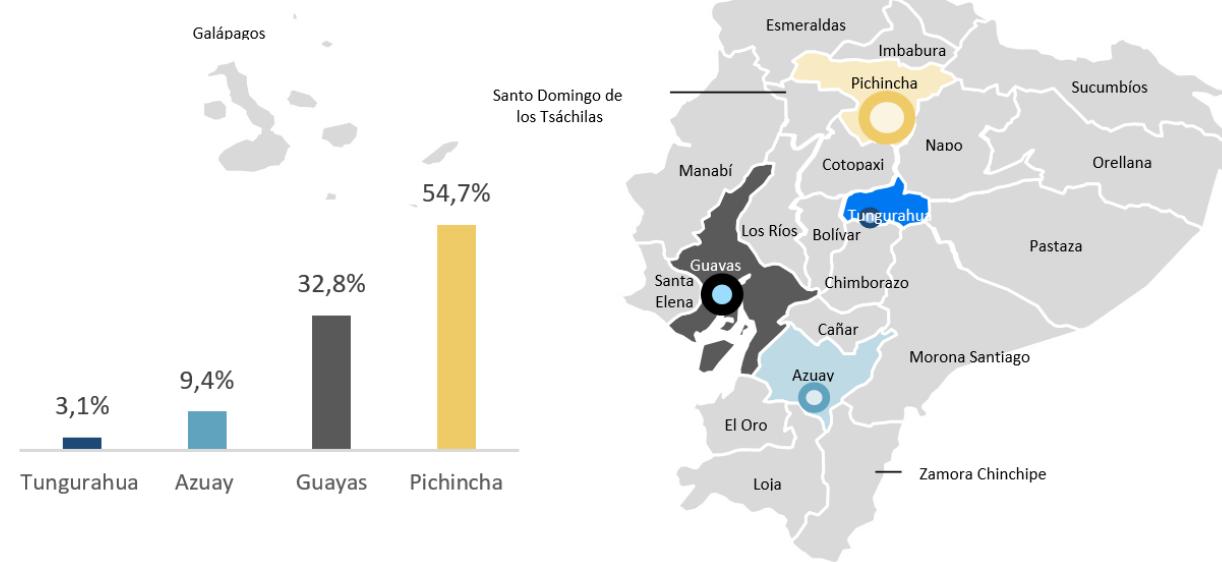
Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Figura 197. Ubicación de la oficina matriz de los PSAP

Participación oficinas PSAP, 2024



Fuente: Banco Central del Ecuador.

3.1.2.3. Servicios prestados por los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos

Se evidencia un crecimiento sostenido del Sistema Auxiliar de Pagos (SAP) en el Ecuador, con una marcada ampliación y diversificación de los actores, en especial de los que operan medios electrónicos de pago. A partir del marco normativo expedido en 2024 se ha fortalecido el entorno regulatorio que permite la autorización, supervisión e integración formal de entidades tecnológicas y financieras. Este avance ha favorecido una rápida adopción de servicios digitales de pago, destacándose el procesamiento de medios electrónicos, que concentra el 59 % del monto total gestionado por los PSAP autorizados. Esta tendencia evidencia un giro sostenido hacia la digitalización de los pagos y la consolidación de un ecosistema financiero moderno, interoperable e inclusivo. El auge de estos medios responde tanto a la demanda de soluciones más ágiles y seguras por parte de los usuarios, como a la eficacia de las políticas públicas orientadas a transformar el sistema financiero del país.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

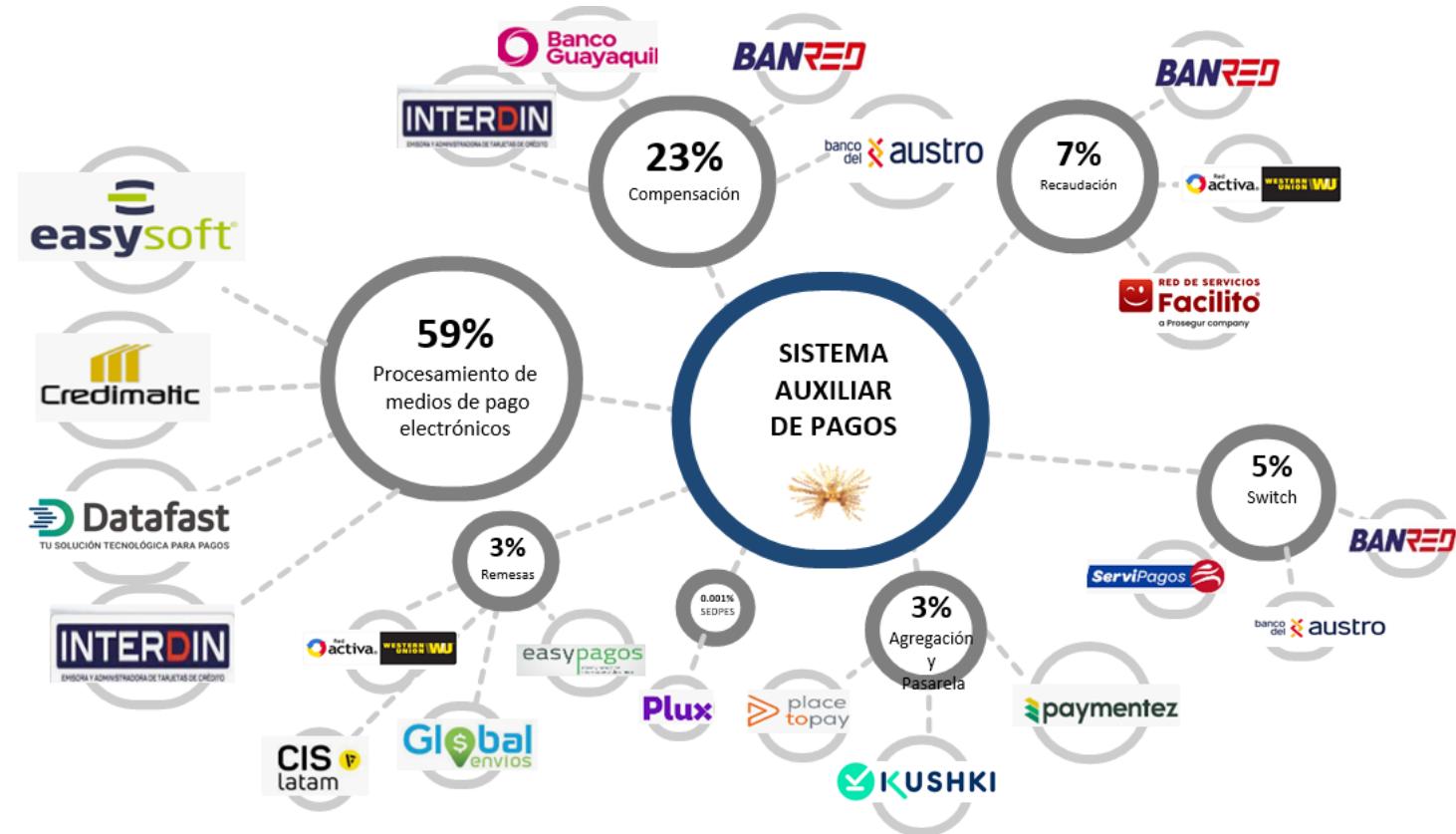
Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Figura 198. Servicios prestados por los PSAP

Participación, 2024



Fuente: Banco Central del Ecuador.

La figura anterior no solo presenta un mapeo del ecosistema operativo actual de los PSAP, sino que también sintetiza los avances alcanzados en 2024 en materia de regulación, supervisión e integración tecnológica. Asimismo, detalla la participación por tipo de servicio y el monto procesado, al tiempo que destaca la presencia de las principales empresas en cada segmento autorizado.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

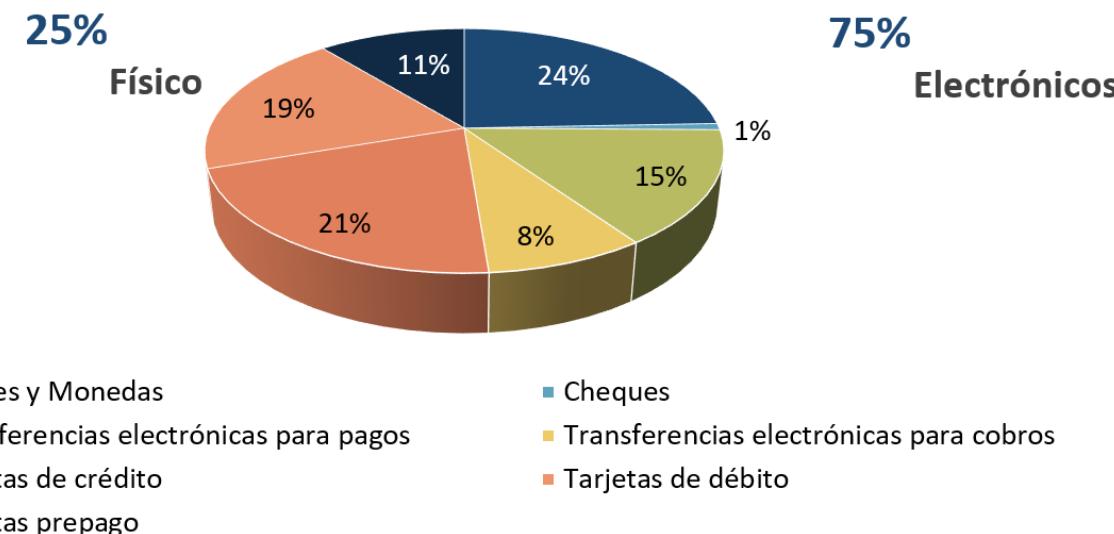
Las reformas normativas implementadas durante 2024 han contribuido a consolidar un sistema de pagos moderno, plural y seguro, alineado con estándares internacionales, y con una creciente incorporación de actores digitales que están transformando la experiencia financiera en el país.

3.1.2.3.1. Medios de pago procesados a través de los PSAP

Los partícipes del Sistema Auxiliar de Pagos (PSAP) ofrecen sus servicios a través de diversos medios de pago, reflejando una clara tendencia hacia la digitalización de los pagos. Al cierre de 2024, los PSAP prestaron sus servicios a través de medios de pago electrónicos (75%) y medios de pago físicos (25%).

Figura 199. Medios de pago de los PSAP

Participación, 2024



Fuente: Banco Central del Ecuador.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

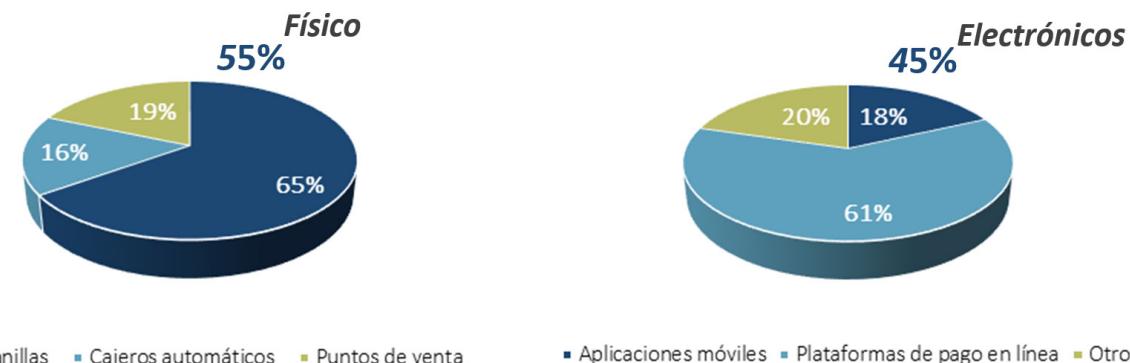
Estos datos evidencian una adopción progresiva de los pagos digitales, impulsada por la innovación tecnológica y la necesidad de mayor eficiencia en las transacciones.

3.1.2.3.2. Canales de pago procesados por PSAP

Al cierre de 2024, los PSAP prestan sus servicios a través de canales físicos (55%) y canales electrónicos (45%), lo que indica que existe una tendencia hacia la digitalización de los canales de pagos, aunque los canales de pago tradicionales aún mantienen una fuerte presencia.

Figura 200. Canales de pago de los PSAP

Participación, 2024



Nota: La categoría otros se refiere a los PSAP con servicio de switch transaccional de pago.

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.2. Facilidades de liquidez

De conformidad al numeral 16 del artículo 36 del COMF, el BCE, previa aprobación del Comité de Deuda y Financiamiento, puede contratar créditos externos para el financiamiento de la balanza de pagos y para atender necesidades eventuales de liquidez. Estas facilidades son un elemento de gran importancia para asegurar la liquidez institucional y contribuir al sostenimiento de la dolarización.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

Durante 2024, no se materializaron requerimientos de liquidez. Esto se debió a que se contó con niveles adecuados de reservas internacionales, lo que permitió al BCE ejecutar de manera oportuna sus funciones como agente financiero y fiscal del Estado ecuatoriano.

Es importante mencionar que, al cierre del año 2024, el BCE mantuvo operativas tres facilidades de liquidez. La primera, con el Bank for International Settlements (BIS), fue acordada formalmente en septiembre de 2024, con vigencia hasta marzo de 2025. El cupo otorgado fue de hasta USD 840 millones. La segunda facilidad de liquidez fue acordada con el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) en julio de 2024, con vigencia hasta enero de 2025. El cupo otorgado fue de hasta USD 230 millones y la tercera con el Banco de la Reserva Federal (FED) con una facilidad temporal (FIMA REPO) por un valor de USD 1.000 millones.

En total el Banco Central del Ecuador, para el año 2024, contó con facilidades de liquidez por un valor agregado de hasta USD 2.070 millones.

Tabla 69. Facilidad de liquidez vigente
En millones de USD, diciembre de 2024

| Entidad | Tipo | Valor |
|--|-----------------------|--------------|
| Bank for International Settlements (BIS) | Facilidad de Liquidez | 840 |
| Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) | Facilidad de Liquidez | 230 |
| Banco de la Reserva Federal (FED) | FIMA REPO | 1.000 |
| Total | | 2.070 |

Fuente: Subgerencia de Inversiones

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

3.3. Compras de oro no monetario

En cumplimiento del numeral 10 del artículo 36 del Código Orgánico Monetario y Financiero (COMF) y del artículo 49 de la Ley de Minería, el Banco Central del Ecuador adquiere oro proveniente de la pequeña minería y minería artesanal²⁰⁸ con el objetivo de contribuir a su desarrollo y formalización. Esta política institucional busca promover prácticas de extracción responsables con el ambiente, impulsar el desarrollo sostenible del sector y su cadena de suministros, y, principalmente para el Banco Central del Ecuador, fortalecer las reservas internacionales (RI) del país.

En este marco, el BCE destina el oro no monetario adquirido localmente a procesos de venta o certificación en el mercado internacional a fin de transformarlos en activos que forman parte de la reserva internacional.

Adicionalmente, el programa de comercialización de oro no monetario busca generar un impacto positivo en el sector minero nacional, favoreciendo su desarrollo legal, formal y sostenible. Para ello, el BCE mantiene una coordinación permanente con instituciones clave como el Ministerio de Energía y Minas (MEM), la Agencia de Regulación y Control Minero (ARCOM) y el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (MAATE). Esta colaboración interinstitucional promueve la protección ambiental, facilita la trazabilidad del oro y fomenta la actividad económica de los pequeños mineros y mineros artesanales.

En el 2024, el BCE adquirió 17.088,49 onzas troy (OZT)²⁰⁹ por un valor de USD 40,3 millones. Por concepto de impuestos²¹⁰, las compras de oro realizadas por el BCE permitieron a la pequeña minería y minería artesanal aportar con USD 0,8 millones al SRI.

²⁰⁸ La pequeña minería comprende a personas naturales o jurídicas que pueden procesar hasta 300 toneladas métricas de minerales por día en minería subterránea, hasta 1.000 toneladas en minería a cielo abierto y hasta 1.500 metros cúbicos en minería aluvial. La minería artesanal comprende las unidades económicas populares, los emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos que realicen labores en áreas.

²⁰⁹ La onza troy es una unidad de peso para metales preciosos. En el caso del oro, una OZT equivale a 31,1035 gramos. En un kilo hay 32,1507466 OZT.

²¹⁰ Corresponde al impuesto a la renta equivalente al 2 % del valor de compra.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

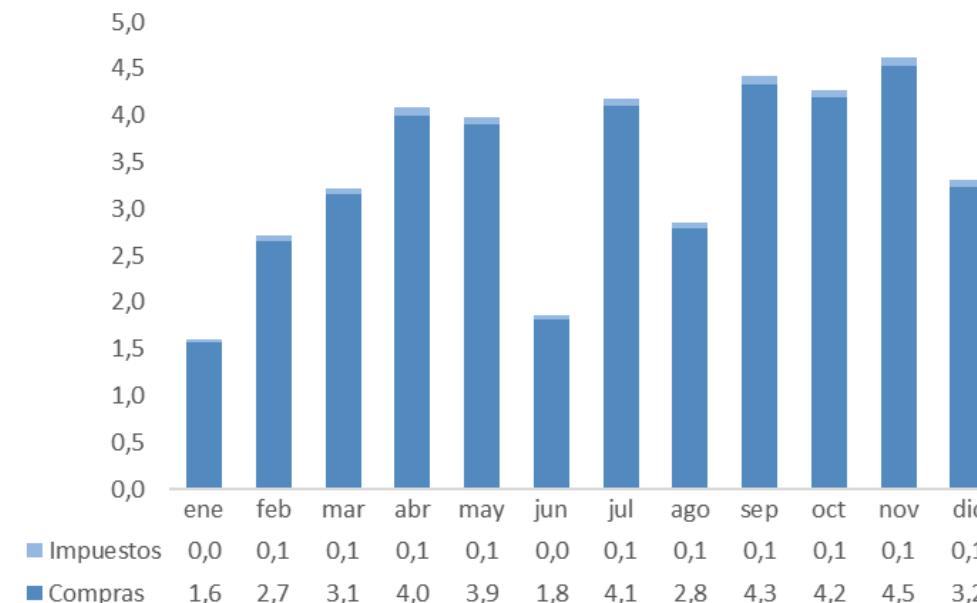
La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Figura 201. Compra de oro no monetario e impuestos generados
En millones de USD, ene-dic 2024



Fuente: Banco Central del Ecuador

El oro adquirido por el Banco Central del Ecuador (BCE) durante el periodo provino de cinco provincias del país, lo que evidencia la diversidad geográfica de su origen (figura 202). Las operaciones de compra se llevaron a cabo en las oficinas técnicas del BCE en Quito y Machala, garantizando un proceso ágil, seguro y transparente. Esta iniciativa no solo contribuye al fortalecimiento de las economías locales, sino que también impulsa el desarrollo sostenible y la formalización de la pequeña minería y minería artesanal.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

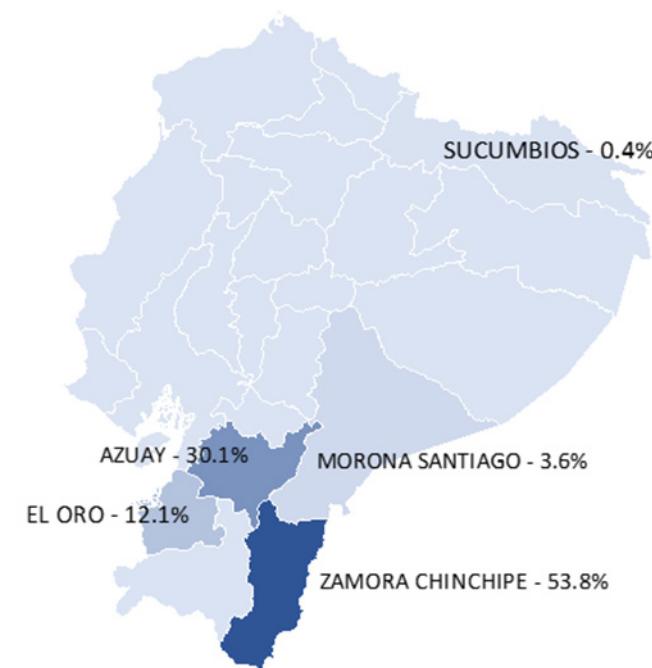
Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Figura 202. Compra de oro por provincias

En porcentaje de participación, 2024



Fuente: Banco Central del Ecuador

El proceso de compra y venta simultánea de oro no monetario, implementado desde 2023 con el objetivo de fortalecer la dolarización y aumentar las Reservas Internacionales (RI), registró cinco liquidaciones de venta durante el año 2024. La primera, en enero, involucró la adquisición de 0,08 toneladas de oro fino (80,27 kilogramos) por USD 4,8 millones. La segunda, en marzo, acumuló 0,09 toneladas (96,47 kilogramos) por USD 6,3 millones. La tercera, en mayo, sumó 0,1 toneladas (104,29 kilogramos) por USD 7,5 millones. La cuarta, en agosto, totalizó 0,09 toneladas (97,38 kilogramos) por USD 7,3 millones. La última liquidación del año, en octubre, acumuló 0,1 toneladas (119,92 kilogramos) por USD 9,7 millones.

En total, en 2024 se generaron USD 35,9 millones, destinados al fortalecimiento de las RI, de los cuales USD 35,6 millones provinieron de las compras de oro no monetario y USD 0,4 millones de las utilidades obtenidas. Estos resultados ratifican la efectividad del mecanismo implementado desde septiembre de 2023.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

El enfoque simultáneo en la compra y venta de oro no solo permitió incrementar las reservas internacionales, sino que también generó beneficios adicionales para el país, consolidando un impacto positivo en la estabilidad macroeconómica y en el fortalecimiento del régimen de dolarización.

3.4. Red de seguridad financiera (RSF)

La red de seguridad financiera (RSF) es un conjunto de instituciones, procedimientos y mecanismos concebidos con el objetivo de contribuir a mantener la estabilidad del sistema financiero, disminuir la probabilidad de quiebras de entidades financieras y evitar el efecto contagio en caso de que quiebre alguna institución financiera. El establecimiento de redes de seguridad financiera se justifica en el intento de minimizar los impactos de las fallas de mercado, particularmente aquellos relacionados con la asimetría de información entre las instituciones financieras, los entes de supervisión y el público en general.

De esta manera, la administración fiduciaria ha colgado a la generación de importantes esfuerzos institucionales para brindar un servicio de calidad en la administración de los fondos de la RSF. Esto implica un esfuerzo constante para atender los cambios en la arquitectura financiera internacional, la globalización de los mercados, los procesos de innovación financiera y la tendencia a la inestabilidad de los sistemas financieros, preocupaciones constantes para Ecuador, sobre todo debido a la existencia de una memoria colectiva presente con relación al proceso de dolarización generado a finales de los años noventa y principios de la década de 2000²¹¹.

El desafío permanente que poseen los actores de la RSF es contar con un diseño que evite la generación de costos fiscales excesivos o inhibir la necesaria disciplina de mercado. Sin una apropiada RSF, un simple rumor acerca de la solvencia o liquidez de una entidad financiera se puede convertir en una potencial profecía autocumplida y volverse una crisis financiera nacional. Si, en cambio, existe una RSF bien diseñada, la confianza en el sistema financiero tiende a ser mayor.

El BCE se ha mantenido activo en la estructuración de los pilares de la RSF, lo cual se ha evidenciado en el apoyo al rol de supervisión de las cuentas de los fideicomisos, señalando que, durante 2024, se atendió un total de cinco auditorías externas (una para cada fideicomiso administrado).

Adicionalmente, se fortalecieron los procesos administrativos del fondo de liquidez mediante la actualización de manuales y normativas, con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta ante las solicitudes de operaciones activas. De igual

²¹¹ Ecuador cuenta con una red de seguridad financiera desde enero de 2009. Anterior a esta fecha no existía una RSF como tal, únicamente existían normas y leyes que cumplían ciertas funciones de supervisión y control, pero que carecían de fortaleza.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

manera, en lo que respecta al seguro de depósitos, se continuó atendiendo los pagos a través de los mecanismos establecidos para tal fin.

3.4.1. Evolución de los fideicomisos

Los aportes y contribuciones realizados desde su constitución al fondo de liquidez, seguros de depósitos y fondo de seguros privados han mantenido un comportamiento de crecimiento. El fortalecimiento de los fondos de liquidez permite disminuir la probabilidad de ocurrencia de liquidación de alguna de las entidades financieras. Por otro lado, a través del fortalecimiento del seguro de depósitos y fondo de seguros privados, se genera confianza mediante el pago oportuno a los depositantes de las entidades que entraron en un proceso de liquidación forzosa, con lo cual se busca prevenir la generación de un posible pánico financiero.

3.4.1.1. Fideicomisos del fondo de liquidez de las entidades del sector financiero privado

El fideicomiso del fondo de liquidez de las entidades del sector financiero privado se conforma por el aporte mensual que realizan 23 entidades financieras (bancos). Actualmente, este aporte corresponde al 5 % del promedio de depósitos sujetos a encaje del mes inmediato anterior. El patrimonio del fideicomiso del fondo de liquidez del sector financiero privado al 31 de diciembre de 2024 alcanzó USD 3.177 millones, de los cuales USD 3.160 millones se encuentran en inversiones en el exterior. Cabe indicar que, con relación al valor reflejado en diciembre de 2023, el patrimonio del fideicomiso se ha incrementado en USD 433 millones aproximadamente, como resultado de los intereses generados en las inversiones y las aportaciones mensuales de los constituyentes.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

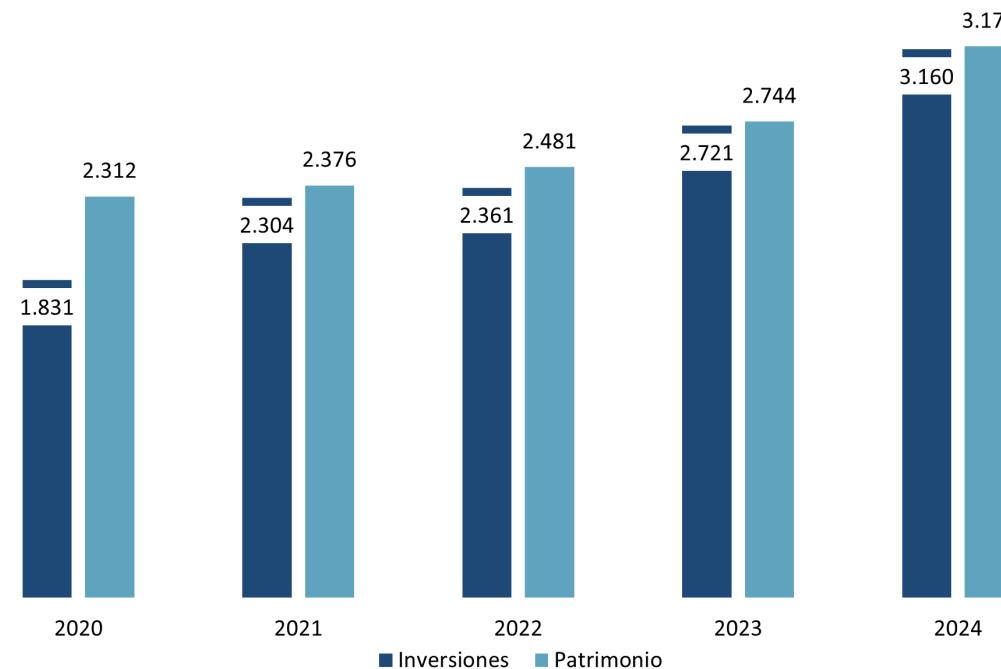
Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Figura 203. Evolución del patrimonio e inversiones del fideicomiso del fondo de liquidez de las entidades del sector financiero privado

En millones de USD, 2020-2024



Nota: cifras al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.4.1.2. Fideicomiso del fondo de liquidez de las entidades del sector financiero popular y solidario

El fideicomiso del fondo de liquidez de las entidades del sector financiero popular y solidario se conforma por el aporte mensual que realizan 49 entidades financieras (44 cooperativas de ahorro y crédito «segmento I», 4 mutualistas, una caja central). Para el periodo 2024, el aporte ascendió al 4,0 % del promedio de obligaciones con el público del mes inmediato anterior.



Presentación



Entorno económico internacional



Situación macroeconómica del Ecuador



Operaciones del Banco Central del Ecuador



Servicios de la Banca Central



Museo de la Moneda y Biblioteca Económica



La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador



Manejo integral de riesgos



Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria

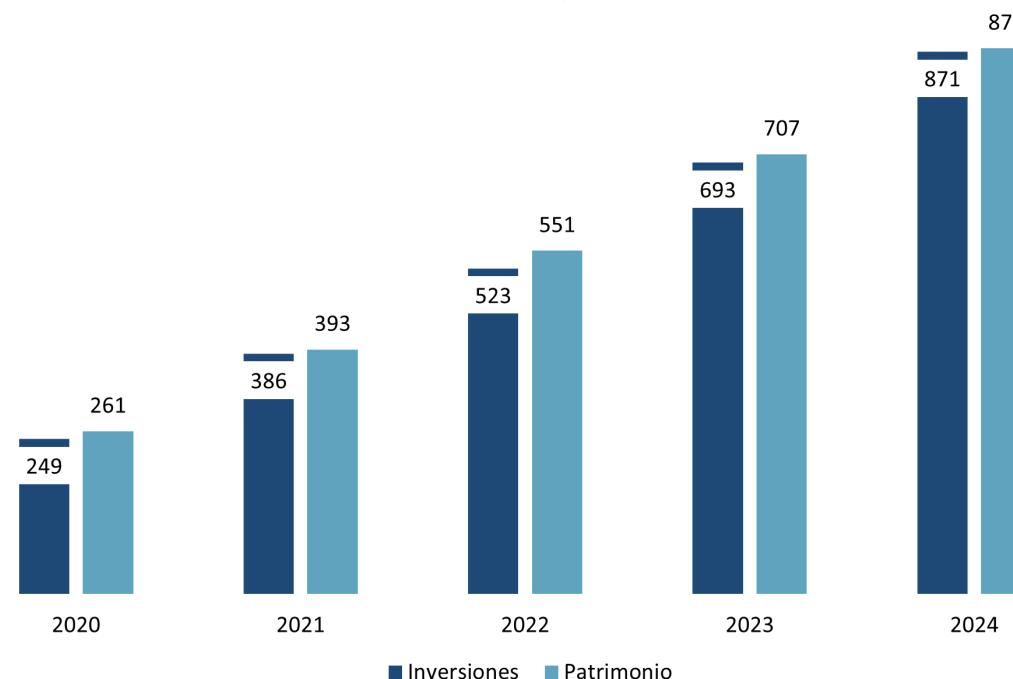


Banco Central
del Ecuador

El patrimonio del fideicomiso del fondo de liquidez del sector financiero popular y solidario al 31 de diciembre de 2024 alcanzó USD 877 millones, de los cuales USD 871 millones se destinaron en inversiones del exterior. Cabe indicar que, con relación al valor reflejado en diciembre 2023, el patrimonio del fideicomiso se ha incrementado en USD 170 millones aproximadamente, consecuencia de los intereses que se generan en las inversiones y las aportaciones mensuales de los constituyentes.

Figura 204. Evolución del patrimonio e inversiones fideicomiso del fondo de liquidez de las entidades del sector financiero popular y solidario

En millones de USD, 2020-2024



Nota: cifras al 31 de diciembre de cada año

Fuente: Banco Central del Ecuador



Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

3.4.1.3. Fideicomiso del seguro de depósito de las entidades del sector financiero privado

El fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero privado se encuentra conformado por los aportes que realiza el constituyente (COSEDE), mismos que provienen de las contribuciones que realizan las entidades del sector financiero privado de conformidad con las disposiciones del COMF y lo establecido en la sección I, «Normas Generales para el Funcionamiento del Seguro de Depósitos del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario», capítulo XXVIII, «Del Seguro de Depósitos», título II, «Sistema Financiero Nacional», de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera.

El patrimonio del fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero privado al 31 de diciembre de 2024 alcanzó USD 2.917 millones. De este valor, USD 2.777 millones fueron invertidos en el mercado local y en emisores del exterior conforme los términos previstos en la política de inversiones de los fideicomisos (figura 205).

Cabe indicar que, en relación con el valor reflejado en diciembre 2023, el patrimonio del fideicomiso se incrementó en USD 164,7 millones aproximadamente, como consecuencia de los intereses que se generan en las inversiones y las contribuciones del constituyente.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

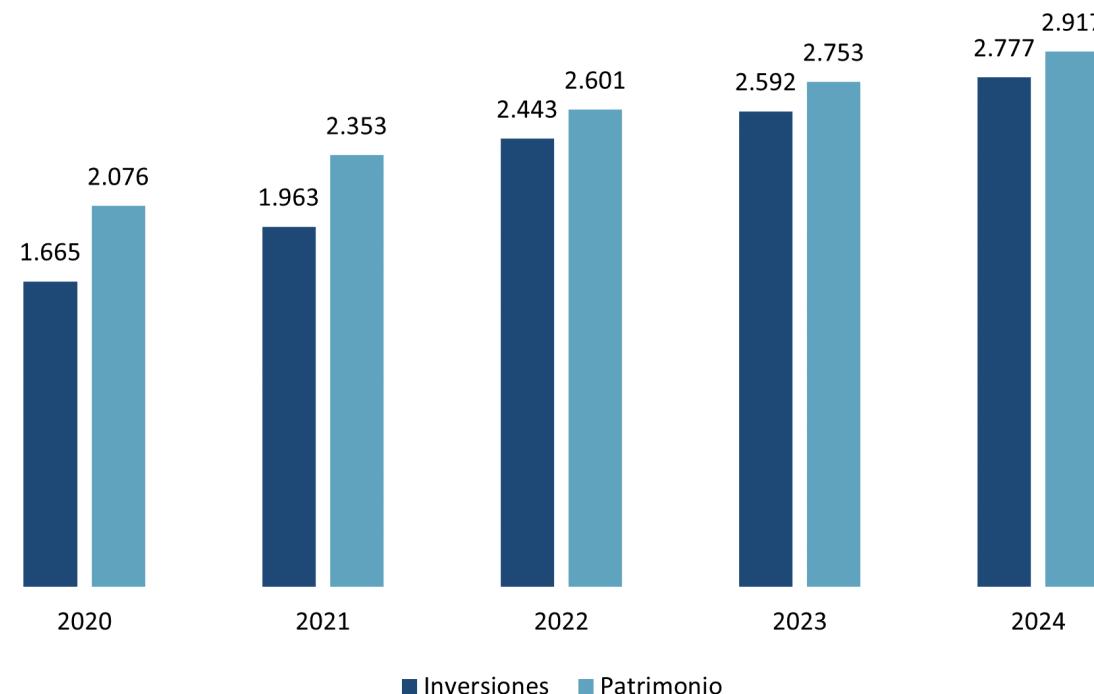
Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Figura 205. Evolución del patrimonio e inversiones del fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero privado

En millones de USD, 2020-2024



Nota: cifras al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.4.1.4. Fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero popular y solidario

El fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero popular y solidario se encuentra conformado por los aportes que realiza el constituyente (COSEDE), mismos que provienen de las contribuciones que realizan las entidades del sector financiero privado de conformidad con las disposiciones del Código Orgánico Monetario y Financiero y lo establecido en la sección I, «Normas Generales para el Funcionamiento del Seguro de Depósitos del Sector Financiero



Presentación



Entorno económico internacional



Situación macroeconómica del Ecuador



Operaciones del Banco Central del Ecuador



Servicios de la Banca Central



Museo de la Moneda y Biblioteca Económica



La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador



Manejo integral de riesgos



Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



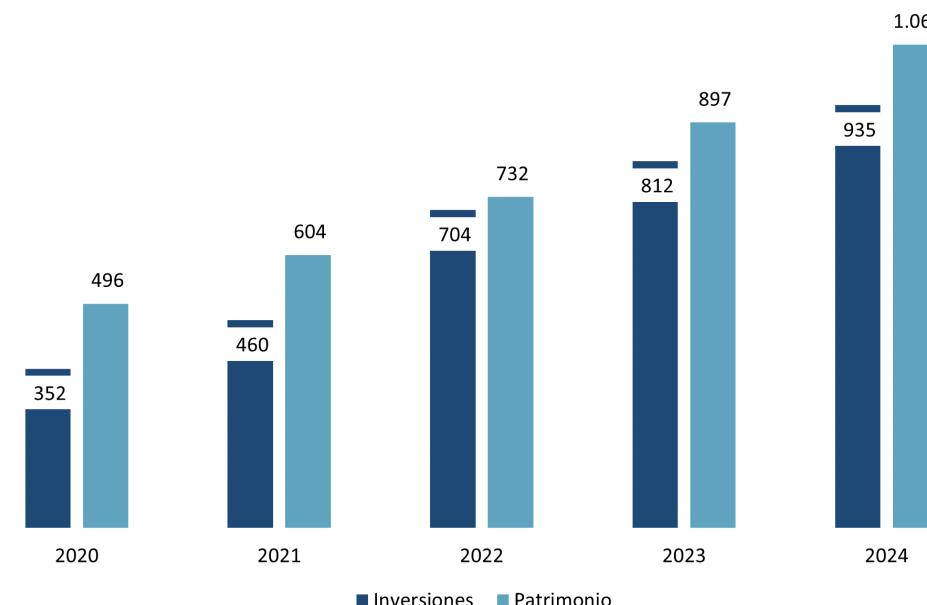
Banco Central
del Ecuador

Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario», capítulo XXVIII, «Del Seguro de Depósitos», título II, «Sistema Financiero Nacional», de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera.

El patrimonio del fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero popular y solidario al 31 de diciembre de 2024 ascendió a USD 1.069 millones, de los cuales USD 935 millones estaban invertidos en el mercado local y en emisores del exterior conforme los términos previstos en la política de inversiones de los fideicomisos.

Cabe indicar que, con relación al valor reflejado en diciembre de 2023, el patrimonio del fideicomiso se incrementó en USD 172 millones aproximadamente, como consecuencia de los intereses que se generan en las inversiones y las contribuciones del constituyente.

Figura 206. Evolución del patrimonio e inversiones del fideicomiso del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero popular y solidario
En millones de USD, 2020-2024



Nota: cifras al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Banco Central del Ecuador

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

3.4.1.5. Fideicomiso del fondo de seguros privados

El fideicomiso del fondo de seguros privados se encuentra conformado por los aportes que realiza el constituyente, los cuales provienen de dos fuentes:

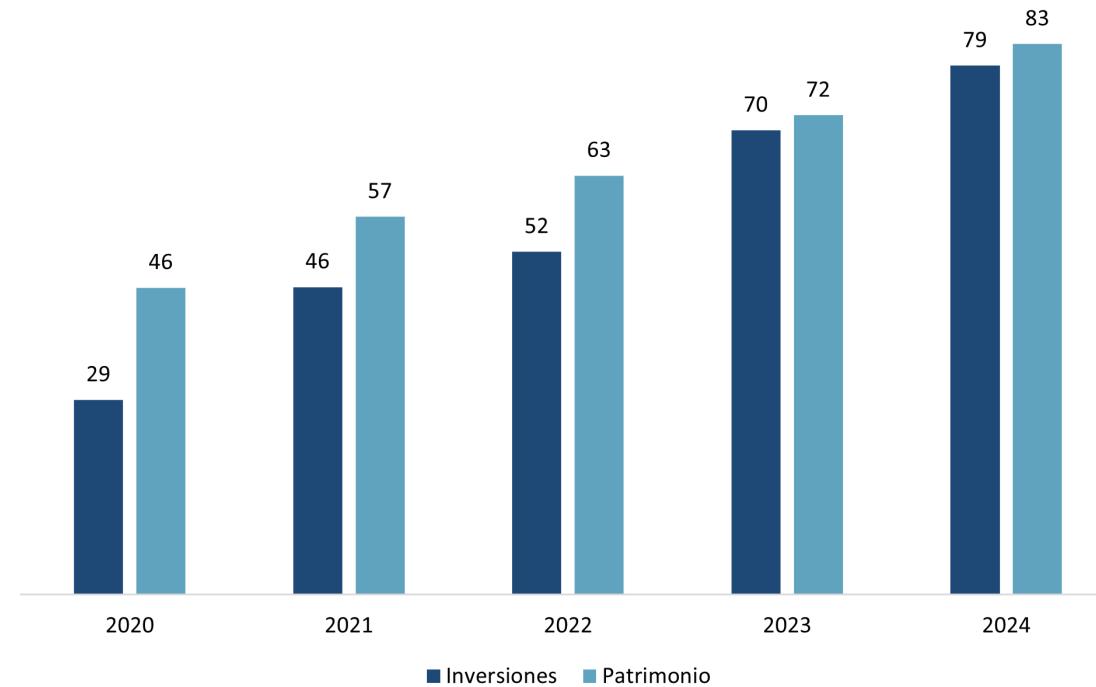
- La recaudación por concepto de la contribución del 3,5 % sobre el valor de las primas netas de seguros directos, prevista en el artículo 67 de la Ley General de Seguros, correspondiente al periodo comprendido entre septiembre de 2014 y diciembre de 2015, y
- Contribución básica de hasta el 0,7 % sobre el valor de las primas netas de seguros directos, que realizarán todas las empresas aseguradoras, en el porcentaje que fije anualmente la JPRF, y una contribución variable de hasta el 0,8 % del mismo valor en función de las calificaciones de riesgo, de igual manera fijada por la junta, cuyo máximo porcentaje no podrá sobrepasar, en ningún caso, el 120 % de la contribución básica.

El patrimonio del fideicomiso del fondo de seguros privados al 31 de diciembre de 2024 alcanzó USD 82,7 millones, de los cuales 79,5 millones se encuentran invertidos en el mercado local y en emisores del exterior conforme los términos previstos en la política de inversiones de los fideicomisos (figura 207).

Cabe indicar que, con relación al valor reflejado en diciembre de 2023, el patrimonio del fideicomiso creció en USD 10,7 millones aproximadamente, como consecuencia de los intereses que se generan en las inversiones y las contribuciones del constituyente.



Figura 207. Evolución del patrimonio del fideicomiso de fondo de seguros privados
En millones de USD, 2020-2024



Nota: cifras al 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Banco Central del Ecuador

3.4.2. Fondo de liquidez como mecanismo de última instancia

Los fondos de liquidez tienen como propósito actuar como prestamistas de última instancia, generando operaciones de crédito (ordinarias, corrientes o extraordinarias) en favor de las entidades financieras participantes en los fideicomisos, con el objetivo de mitigar sus problemas de liquidez. Este instrumento macroprudencial evita complicaciones en el sistema financiero, como la liquidación de alguna entidad financiera y un posible fallo sistémico de la economía.

De manera general, se presenta un detalle de todas las operaciones activas que el fideicomiso ha otorgado a partir del 2019.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

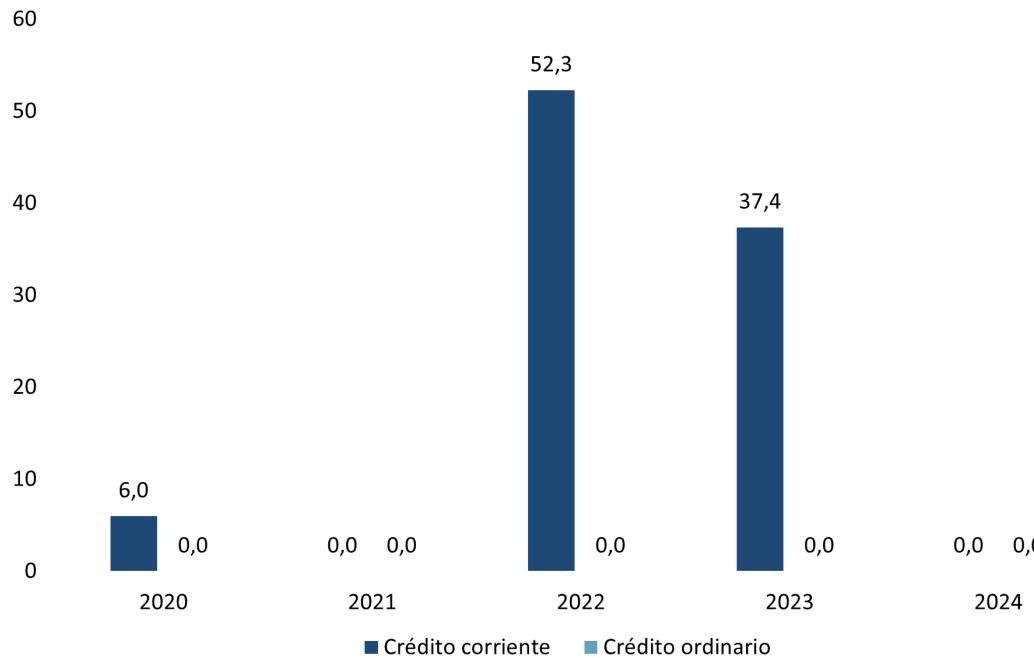
Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

Figura 208. Créditos de liquidez concedidos por el fondo de liquidez del sector financiero privado
En millones de USD, 2020-2024

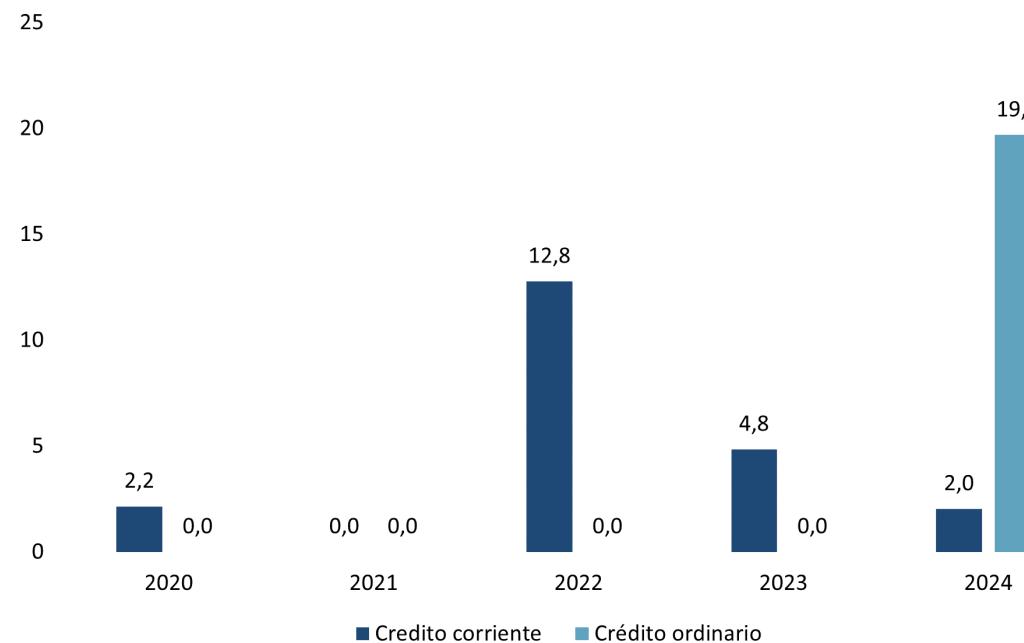


Fuente: Banco Central del Ecuador



Figura 209. Créditos de liquidez concedidos por el fondo de liquidez del sector financiero popular y solidario

En millones de USD, 2020-2024



Fuente: Banco Central del Ecuador

3.4.3. Estado del seguro de depósitos

Los fideicomisos de seguro de depósitos y de seguros privados garantizan el pago de los depósitos a los clientes de las entidades financieras cubiertas por este seguro, en caso de liquidación forzosa de cualquiera de ellas, conforme a lo establecido en la ley.

Estos fideicomisos mantienen cuatro mecanismos de pago del seguro de depósitos:

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

1. Transferencia a agentes pagadores: consiste en transferir el monto total a una entidad financiera, la cual efectúa el pago a los beneficiarios cuando estos se presentan en ventanilla.
2. Transferencia directa: el pago se realiza directamente al beneficiario, quien recibe el valor de cobertura en su cuenta bancaria.
3. Pago masivo: permite localizar cuentas bancarias activas en el sistema financiero nacional a nombre de los beneficiarios del seguro de depósitos y acreditar directamente los montos correspondientes.
4. Órdenes de pago en línea (TPL): mediante un convenio interinstitucional entre BanEcuador B.P., la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Seguros Privado (COSEDE) y el BCE, BanEcuador B.P. comenzó a realizar los pagos a los beneficiarios del seguro de depósitos a través de sus ventanillas en todo el país.

Para el cumplimiento de su objeto y finalidad, los fideicomisos mercantiles bajo la administración del Banco Central del Ecuador (BCE) han recurrido a los mecanismos correspondientes para el pago del seguro de depósitos y seguros privados. Como resultado de dicha gestión, en el año 2024, se efectuó un pago total de USD 7,81 millones, monto que abarca los tres fideicomisos, tal como se detalla a continuación.

Tabla 70. Detalle del pago del seguro de depósitos y seguro privados
En miles de USD, 2024

| Entidad en liquidación | Valor pagado |
|---|--------------|
| Entidades del sector popular y solidario | 7.677 |
| Entidades del sector financiero privado (*) | 0 |
| Empresas de seguros | 137 |
| Total | 7.814 |

Nota: (*) En 2024, no se efectuaron pagos a beneficiarios por concepto del seguro de depósitos de las entidades del sector financiero privado, en virtud de que, a dicha fecha, este seguro se encontraba completamente cubierto.

Fuente: Banco Central del Ecuador

A continuación, se presenta la evolución de las cuentas por cobrar de los fideicomisos del seguro de depósitos y fondo de seguros privados. Para un mejor entendimiento de la cuenta contable, en ella se registra el costo contingente, su aumento o disminución, los gastos (notariales, comunicacionales, pago por servicios agentes pagadores, otros) y las recuperaciones.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

Tabla 71. Evolución de las cuentas por cobrar: fideicomisos del seguro de depósitos y fideicomiso de fondo de seguros privados

En miles de USD, diciembre de cada año, 2020-2024

| | dic-20 | dic-21 | dic-22 | dic-23 | dic-24 |
|---|---------------|---------------|---------------|----------------|----------------|
| Seguro de depósitos popular y solidario | 52.204 | 51.464 | 53.149 | 70.191 | 113.718 |
| Seguro de depósitos financiero privado | 39.560 | 39.582 | 39.498 | 39.498 | 39.498 |
| Fondo de seguros privados | - | - | 281 | 281 | 399 |
| Total | 91.764 | 91.046 | 92.928 | 109.970 | 153.616 |

Fuente: Banco Central del Ecuador

Por otra parte, a continuación, se muestra la evolución de las cuentas por pagar de las entidades financieras y empresas de seguros en liquidación, cuenta contable que revela el valor que aún no ha sido efectivamente pagado a los depositantes de las entidades financieras y de las empresas de seguros en liquidación.

Tabla 72. Evolución de las cuentas por pagar: fideicomiso del seguro de depósitos y fideicomiso de fondo de seguros privados

En miles de USD, diciembre de cada año, 2020-2024

| | dic-20 | dic-21 | dic-22 | dic-23 | dic-24 |
|---|--------------|--------------|--------------|--------------|---------------|
| Seguro de depósitos popular y solidario | 4.167 | 3.210 | 2.833 | 6.901 | 43.365 |
| Seguro de depósitos financiero privado | 587 | 465 | 372 | - | - |
| Fondo de seguros privados | - | - | 281 | 46 | 27 |
| Total | 4.753 | 3.675 | 3.486 | 6.947 | 43.393 |

Fuente: Banco Central del Ecuador

Los valores registrados en cuentas por cobrar y cuentas por pagar obedecen a las instrucciones impartidas por el constituyente.

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

3.5. Portafolio de inversiones locales vigentes

Con fecha 20 de diciembre de 2023, se publicó en el Registro Oficial, Suplemento No. 461, la Ley Orgánica de Eficiencia Económica y Generación de Empleo, norma que, en la disposición transitoria décima tercera, dispuso que, dentro del plazo de hasta dos meses, el Banco Central del Ecuador realizará el canje de bonos del Estado, certificados de depósito e inversión, títulos y obligaciones contractuales que mantenga del Ministerio de Economía y Finanzas y de las entidades financieras públicas, por contratos financieros que unifiquen las acreencias por acreedor y establezcan, entre otras condiciones, un plazo máximo de pago hasta el año 2040, una tasa de interés del 1,30 %, un sistema de amortización francés con base de cálculo 360/360 y vencimientos semestrales contados desde la fecha de vigencia de los nuevos contratos financieros.

Por ello, el Banco Central del Ecuador, en cumplimiento de esta ley orgánica, realizó cuatro operaciones de canje de inversiones locales por acreedor con la Corporación Financiera Nacional B.P. (CFN B.P.), por un valor de USD 380 millones. Con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se realizaron dos operaciones: una con contenido de deuda interna por el valor de USD 2.957 millones, y otra relacionada con las acciones de la banca pública por USD 2.378 millones, las cuales se realizaron el 5 de enero de 2024. Finalmente, con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. (BDE B.P.) se ejecutó una operación el 23 de enero de 2024, por un valor de USD 192 millones.

Durante el año 2024, se realizó con normalidad el cobro del primer cupón de capital e intereses de todos los contratos, dado que su periodicidad de pago es semestral. Como resultado, los saldos a diciembre de 2024 fueron los siguientes:

Tabla 73. Saldo por vencer de las operaciones de inversiones locales del BCE
Millones de USD, diciembre de 2024

| Entidad | Contrato | Saldo nominal al 31/01/2024 | Saldo nominal al 31/12/2024 | Diferencia |
|-----------------------------------|--|-----------------------------|-----------------------------|------------|
| Ministerio de Economía y Finanzas | Contrato Financiero Deuda Interna | 2.957 | 2.876 | -81 |
| Ministerio de Economía y Finanzas | Contrato Financiero Acciones de la Banca Pública | 2.378 | 2.313 | -65 |
| Corporación Financiera Nacional | Contrato Financiero Canje de Inversión Doméstica | 380 | 370 | -10 |
| Banco de Desarrollo del Ecuador | Contrato Financiero Canje de Inversión Doméstica | 192 | 186 | -5 |

Fuente: Banco Central del Ecuador

Presentación

Entorno económico internacional

Situación macroeconómica del Ecuador

Operaciones del Banco Central del Ecuador

Servicios de la Banca Central

Museo de la Moneda y Biblioteca Económica

La investigación y el enverdecimiento del Banco Central del Ecuador

Manejo integral de riesgos

Resoluciones de la Junta de Política y Regulación monetaria



Banco Central
del Ecuador

3.5.1. Ingreso del Banco Central al Programa CASA con el BID

El 21 de octubre de 2024, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Central del Ecuador firmaron el acuerdo para la incorporación del BCE al Programa Creación de Capacidad, Gestión de Activos y Servicios de Asesoramiento (CASA). Este programa busca desarrollar y fortalecer las capacidades institucionales del BCE en la administración y gestión de reservas internacionales, ampliar la diversificación de los portafolios de inversión, consolidar su presencia en los principales mercados financieros internacionales y optimizar la gestión de inversión en beneficio del Estado ecuatoriano y de la dolarización.

3.5.2. Fideicomiso administración solución hipotecaria (FASH) I

La extinta Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, mediante resoluciones Nro. JPRMF-045-2015-F y Nro. JPRMF-046-2015-M, de 5 de marzo de 2015, resolvió que el BCE realice una inversión de USD 185 millones en el Programa de Titularización, previsto en la Política de Financiamiento de Vivienda de Interés Público, a través de un fideicomiso mercantil. El saldo de estas inversiones con corte al 31 de diciembre de 2024, en los diferentes fideicomisos participantes en el programa fue de USD 184,95 millones.